

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 94,770 NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y ADORNOS PARA VELADA Y
 ADORNAJE DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURAS N° 366746 -
 366745.-
 Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	366745	07/09/2010	31,770
FACTURA	366746	07/09/2010	63,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :300

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		94,770
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	94,770	
Totales		94,770	94,770

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	94,770	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		94,770
Totales		94,770	94,770



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA MASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Zamora J.

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad